Alcaldía de Ubaté	Tipo Documento	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código SGC	2024
			Versión	V3
	Nombre Documento	ACTA DE SUPERVISIÓN	TRD	140.14.06
			Página	Pagina 1 de 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO DE UBATÉ

ACTA DE INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATISTA	**EDGAR MAURICIO RIVERA ALARCON**					**IDENTIFICACIÓN NUMERO**		**79.661.885**	
AVANCE	**X**				**DE TERMINACIÓN**				
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA :	**Ubaté**			**lunes, 19 de mayo de 2025**					
ACTA No.	**1**	**de**	**8**	**PERÍODO A PAGAR :**		**03 de Abril AL 02 de Mayo -2025**			
DEPENDENCIA EJECUTORA:	**SECRETARIA DE CULTURA-TURISMO Y COMPETITIVIDAD**				**RUBRO PRESUPUESTAL**		**2.3.2.02.02.009**		
CONVENIO		**COOPERACIÓN**			**INTERADMINISTRATIVO**		**INTERINSTITUCIONAL**		
CONTRATO	**X**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**X**		**ARRENDAMIENTO**		**SUMINISTRO**		
		COMPRAVENTA			**CONSULTORIA**		**OBRA**		
NÚMERO	**SCTC-CPS-241-2025**		**Fecha de suscripción**	**jueves, 3 de abril de 2025**					
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**CDP02170013**		**de**	**17/02/2025**		**REGISTRO PRESUPUESTAL**	**RP04030003**		
ABONO A CUENTA	**AHORRO**	**X**	**CORRIENTE**		**NUMERO**	**# 230066117458**	**ENTIDAD**	**BANCO POPULAR**	
OBJETO CONTRATO	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACION COMO DIRECTOR DE INICIACION DE BANDA E INSTRUCTOR DE MADERAS DE LA BANDA SINFONICA DEL MUNICIPIO VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ."**								

La Secretaria de Cultura, Turismo y Competitividad del Municipio de Ubaté, en su condición de supervisora del contrato manifiesta:
1. Que la ejecución del contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos y obligaciones establecidos en el Contrato.
2. Que durante el periodo comprendido entre el 03 de Abril al 02 de Mayo 2025 el contratista ha desarrollado y cumplido con las siguientes actividades establecidas como obligaciones del contratista:

ITEM	obligaciones	cumple	no cumple	evidencia	observaciones
1	Realizar talleres prácticos con las personas inscritas al proceso de formación de instrumentos de madera donde se haga énfasis en la importancia de realizar ejercicio de respiración, calentamiento corporal e instrumental antes de cada sesión.	X		Anexo 1. registro fotografico de la actividad	El formador implementó ejercicios de respiración, estiramiento y emisión sonora al inicio de cada clase, favoreciendo la preparación corporal y técnica de los estudiantes en la práctica de instrumentos de viento-madera.
2	Asegurar la calidad temática, metodológica y didáctica de cada una de las clases, desarrollando en los usuarios habilidades técnicas del quehacer artístico que aporten a la formación personal, además, enriquecer el nivel de los agrupaciones artísticas y culturales de la escuela de música Gerardo Uribe a través de la implementación de métodos y un avance progresivo del repertorio.	X		Anexo 2. registro fotografico de la actividad	El docente aseguró la calidad metodológica y didactica de las clases mediante estrategias pedagógicas progresivas, utilizando los métodos de ensamble colectivo y retomando repertorio previo. También inició una nivelación con algunos estudiantes para facilitar su integración a la Banda Sinfónica Infantil.
3	Diseñar y presentar el plan pedagógico incluido el cronograma con los objetivos mensuales con el fin de describir y documentar las etapas del proceso de formación de acuerdo con la articulación de la escuela de música Gerardo Uribe.	X		Anexo 3. registro fotografico de la actividad	El contratista elaboró y presentó el plan pedagógico del taller de instrumentos de madera, con un cronograma detallado de objetivos y contenidos teórico-prácticos, articulando el desarrollo individual con los procesos colectivos de la escuela.
4	Reportar mensualmente la base de datos y llevar un registro de asistencia de los niños y personas participantes del proceso de formación para realizar respectivo seguimiento y control.	X		Anexo 4 registro fotografico de la actividad	El tallerista gestionó de forma sistemática el registro de asistencia, consolidando una base de datos actualizada que facilita el seguimiento del grupo y el reporte oportuno según los lineamientos de la Escuela de Música Gerardo Uribe.
5	Realizar muestras periódicas y presentaciones artísticas dentro o fuera del municipio con el fin de dar a conocer el proceso y sus respectivos avances.		X		El formador no realizó presentaciones artísticas ni muestras públicas, por lo que esta obligación no fue cumplida. La atención se centró en el desarrollo técnico y la nivelación de los estudiantes. No obstante, se inició la planificación de actividades de muestra, con el fin de proyectar una participación artística sólida en los próximos meses.

	6	Desarrollar actividades trasversales con los demás procesos de formación para brindar a las personas que hacen parte de la comunidad de formación de la Secretaria de Cultura, Turismo y Competitividad nuevas y mejores herramientas de formación artística integral.		X		El docente no realizó actividades de articulación con otros programas de formación artística, por lo que esta obligación no fue cumplida. La prioridad estuvo en avanzar con la nivelación técnica de los estudiantes, se contempló evaluar la articulación en etapas posteriores, una vez fortalecida la base técnica del grupo.
	7	Apoyar y acompañar en las convocatorias y eventos programados por la secretaría de cultura, turismo y competitividad.	X		Anexo 7 registro fotografico de la actividad	El contratista intervino en las actividades organizadas por la Secretaría de Cultura en el marco del aniversario de Ubaté, apoyando en aspectos logísticos y de coordinación, lo que fortaleció el compromiso con la agenda cultural local.
	8	Las demás que sean asignadas por la secretaria de Cultura, Turismo y Competitividad y que se relacione con el objeto contractual.	X		Anexo 8. registro fotografico de la actividad	El tallerista asistió a la reunión de socialización de la celebración del aniversario de Ubaté, donde se informaron las directrices generales del evento y se definieron las tareas correspondientes.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR	El supervisor del contrato da recibo a satistaccion de las actividades ejecutadas por el contratista para el periodo comprendido entre el 03 de Abril al 02 de Mayo de 2025, de acuerdo a las obligaciones establecidas y actividades programadas en el contrato, dejando como evidencia del cumplimiento los soportes antes mencionados autorizando el pago respectivo.
ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE AUTORIZA EL PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCION DEL 03 DE ABRIL AL 02 DE MAYO DE 2025
OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN	NINGUNA
VALOR INICIAL CONTRATO	**VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE** — **$ 24,000,000**

BALANCE FINANCIERO

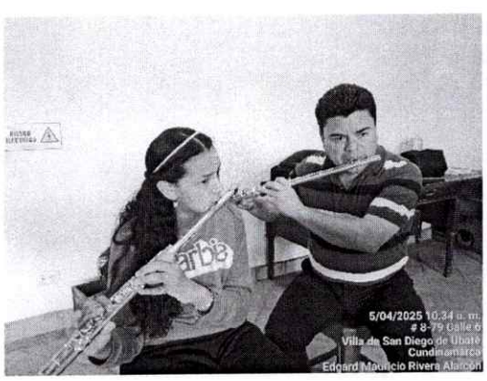
VALOR INICIAL DEL CONTRAT	**$ 24,000,000.00**		**VALOR ANTICIPO :**	**NO APLICA**
VALOR PAGOS ANTERIORES:	**$ 0.00**		**AMORTIZACION:**	**NO APLICA**
VALOR PRESENTE PAGO:	**$ 3,000,000.00**		**AMORTIZACION:**	**NO APLICA**
SALDO:	**$ 21,000,000.00**		**SALDO:**	**$ 0.00**

SUPERVISOR DEL CONTRATO

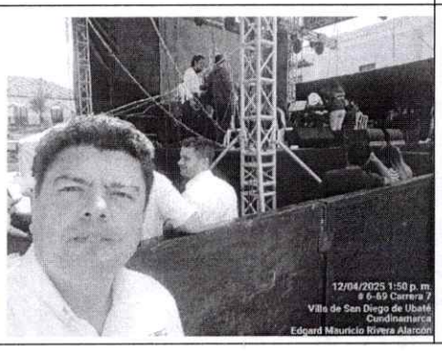
NOMBRES Y APELLIDOS	**NORMA CONSTANZA MARCELO PACHON**		
CARGO	**SECRETARIA DE CULTURA-TURISMO Y COMPETITIVIDAD**		
C.C. No.	**39.741.239 DE UBATE**		**Firma**
Proyecto:	**LEOANRDO ROBAYO-2025**	**Reviso y Aprobó**	**NORMA CONSTANZA MARCELO**

INFORME DE SUPERVISION SCTC-CPS-241-2025

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN COMO DIRECTOR DE INICIACION DE BANDA E INSTRUCTOR DE MADERAS DE LA BANDA SINFONICA DEL MUNICIPIO VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ.

Obligación No.1. Realizar talleres prácticos con las personas inscritas al proceso de formación de instrumentos de madera donde se haga énfasis en la importancia de realizar ejercicio de respiración, calentamiento corporal e instrumental antes de cada sesión. **Anexo No. 1 Foto.** Durante el desarrollo de su actividad contractual para el primer mes, el formador implementó ejercicios de respiración, estiramiento y emisión sonora al inicio de cada clase, favoreciendo la preparación corporal y técnica de los estudiantes en la práctica de instrumentos de viento-madera. La supervisión informa que el contratista cumple con el avance de esta obligación.	**Obligación No.2. Asegurar la calidad temática, metodológica y didáctica de cada una de las clases, desarrollando en los usuarios habilidades técnicas del quehacer artístico que aporten a la formación personal, además, enriquecer el nivel de los agrupaciones artísticas y culturales de la escuela de música Gerardo Uribe a través de la implementación de métodos y un avance progresivo del repertorio.** **Anexo No. 2 Foto.** El docente aseguró la calidad metodológica y didáctica de las clases mediante estrategias pedagógicas progresivas, utilizando los métodos de ensamble colectivo y retomando repertorio previo. También inició una nivelación con algunos estudiantes para facilitar su integración a la Banda Sinfónica Infantil. La supervisión informa que el contratista cumple con el desarrollo de esta obligación.
	
Obligación No.3 Diseñar y presentar el plan pedagógico incluido el cronograma	**Obligación No.4. Reportar mensualmente la base de datos y llevar un registro de**

con los objetivos mensuales con el fin de describir y documentar las etapas del proceso de formación de acuerdo con la articulación de la escuela de música Gerardo Uribe. **Anexo No. 3 Foto.** Durante este mes, el contratista elaboró y presentó el plan pedagógico del taller de instrumentos de madera, con un cronograma detallado de objetivos y contenidos teórico-prácticos, articulando el desarrollo individual con los procesos colectivos de la escuela. La supervisión informa que el contratista cumple con el desarrollo de esta obligación.	**asistencia de los niños y personas participantes del proceso de formación para realizar respectivo seguimiento y control.** **Anexo No. 4 Foto.** Durante el mes inicial, el tallerista gestionó de forma sistemática el registro de asistencia, consolidando una base de datos actualizada que facilita el seguimiento del grupo y el reporte oportuno según los lineamientos de la Escuela de Música Gerardo Uribe. El contratista cumple con el avance de esta obligación.
	
Obligación No.5. Realizar muestras periódicas y presentaciones artísticas dentro o fuera del municipio con el fin de dar a conocer el proceso y sus respectivos avances. **Anexo No. 5 Foto.** Durante el mes inicial, el formador no realizó presentaciones artísticas ni muestras públicas, por lo que esta obligación no fue cumplida. La atención se centró en el desarrollo técnico y la nivelación de los estudiantes. No obstante, se inició la planificación de actividades de muestra, con el fin de proyectar una participación artística sólida en los próximos meses.	**Obligación No.6 Desarrollar actividades trasversales con los demás procesos de formación para brindar a las personas que hacen parte de la comunidad de formación de la Secretaria de Cultura, Turismo y Competitividad nuevas y mejores herramientas de formación artística integral.** **Anexo No. 6 Foto.** Durante el mes inicial, el docente no realizó actividades de articulación con otros programas de formación artística, por lo que esta obligación no fue cumplida. La prioridad estuvo en avanzar con la nivelación técnica de los estudiantes, se contempló

	evaluar la articulación en etapas posteriores, una vez fortalecida la base técnica del grupo.
Obligación No.7. Apoyar y acompañar en las convocatorias y eventos programados por la secretaría de cultura, turismo y competitividad. **Anexo No. 7 Foto.** El contratista intervino en las actividades organizadas por la Secretaría de Cultura en el marco del aniversario de Ubaté, apoyando en aspectos logísticos y de coordinación, lo que fortaleció el compromiso con la agenda cultural local. El contratista cumple con el avance de esta obligación.	**Obligación No.8. Las demás que sean asignadas por la secretaria de Cultura, Turismo y Competitividad y que se relacione con el objeto contractual.** **Anexo No. 8 Foto.** El tallerista asistió a la reunión de socialización de la celebración del aniversario de Ubaté, donde se informaron las directrices generales del evento y se definieron las tareas correspondientes. La supervisión informa que el contratista cumple con todas las labores asignadas por la secretaria.
	

NORMA CONSTANZA MARCELO PACHON
Secretaria de Cultura, Turismo y Competitividad
Supervisor

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Leonardo Robayo	Norma Constanza Marcelo P.	Norma Constanza Marcelo P.
Cargo	Profesional de apoyo	Secretaria de cultura, turismo y competitividad	Secretaria de cultura, turismo y competitividad
Fecha	Mayo 19 de 2025	Mayo 19 de 2025	Mayo 19 de 2025
Firma			